

ANEXO III

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE VOZ

1. Para el tipo de codificación de la voz que se proponga utilizar se exigirá que la calidad de la misma sea muy buena ("Toll Quality").
2. Se podrá utilizar un estándar de codificación recomendado por la UIT-T (G.711, G.723, G.729, etc.) pero se deberá cumplir con los parámetros necesarios para obtener una calidad excelente con dicha codificación, según se menciona en el numeral 2.3. Se deberá soportar como mínimo los codecs UIT-T G.711 y UIT-T G.729. Los diferentes componentes de la solución deberán poder soportar el mismo tipo de codec.
3. En caso de existir discrepancias entre el Oferente y BHU para establecer la calidad de voz del servicio ofrecido, se utilizará el MOS (mean opinion score) como mecanismo de resolución de las mismas, según la recomendación P.800 de la ITU-T, requiriéndose un MOS mínimo de 3,8.
4. Para las comunicaciones de voz entre dos internos cualesquiera del sistema, se exigirá un retardo de procesamiento y paquetización en un solo sentido de 150 ms como máximo, de acuerdo a la recomendación G.114 (05/2000) de la ITU-T.
5. La solución de telefonía sobre IP, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - 5.1. Deberá soportar el protocolo SIP (Session Initiation Protocol, RFC3261).
 - 5.2. Deberá soportar el transporte de DTMF (Dual Tone Multi Frequency) en la señalización (signaling transport) o en el protocolo RTP (media transport).
 - 5.3. Deberá soportar la detección de actividad de la voz (VAD o Voice Activity Detection) y la generación del ruido de confort (CNG o Comfort Noise Generation).